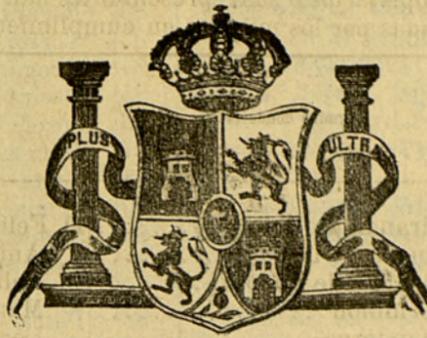


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año . . . 17'50 pesetas  
 Por seis meses. 9'10 >  
 Por tres id. . . . 4'90 >



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año. . . . 20 pesetas  
 Por seis meses. 10'65 >  
 Por tres id. . . . 6 >  
 Números sueltos. 0'25 >

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (De la Gaceta núm. 381.)

## GOBIERNO CIVIL.

### Minas.

D. RICARDO LUIS PARREÑO, Gobernador interino de esta provincia, Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Aquilino Cruces, vecino de Avila, en el día 30 de Octubre último, un escrito para registrar una mina de cobre con el nombre de «La Cortés», en término del pueblo de Santo Domingo de Silos, Ayuntamiento de id., sitio llamado Los Cañuelos, lindante del O. al N. con terrenos del Estado y particulares, y por los demás vientos con terrenos del Estado, designando las veinticuatro pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por

punto de partida la fuente llamada de Los Cañuelos que existe dentro del perímetro que se solicita; desde dicha fuente se medirán al O. 300 metros colocando la primera estaca, desde ésta al N. 600 metros la segunda, al O. 400 la tercera, al S. 600 metros la cuarta, y de ésta al O. se medirán 400 metros á la primera estaca, quedando cerrado el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 11 de Noviembre de 1903.

Ricardo L. Parreño.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Escalafón provisional de las Maestras de escuela pública de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882 y demás disposiciones legales vigentes, que se inserta en este Boletín oficial para los efectos del art. 6.º del mencionado Real decreto.

Núm. de orden	NOMBRES.	PUEBLOS.	Tiempo de servicios.		Casos del art. 3.º en que se hallan comprendidas.
			Años.	Meses.	
<i>1.ª clase.</i>					
1	D.ª Rufina Villanueva.	Villahoz . . . . .	43	>	"
2	Bruna Magdaleno . . .	Santo Domingo de Silos.	>	>	2.º, 3.º y 5.º
3	Secundina Garcia . . .	Tardajos . . . . .	38	3	"
4	Florentina Pulgar . . .	Villasilos . . . . .	>	>	2.º y 3.º
5	Maria Llorente . . . . .	Arauzo de Miel . . . . .	38	3	"
6	Emilia Manero . . . . .	Aranda de Duero . . . . .	>	>	2.º y 3.º
7	Justa Bermejo . . . . .	Quintanilla del Agua . . .	37	9	"
8	Juliana Zuliaga . . . . .	Mambrillas de Lara . . .	>	>	2.º y 5.º
9	Manuela Martinez . . .	Frias . . . . .	37	3	"
10	Vicenta Requena . . . .	Fuentelisendo . . . . .	>	>	2.º
11	Segunda Cuesta . . . . .	Villafruela . . . . .	36	3	"
12	Juana González . . . . .	Oña . . . . .	>	>	2.º

### 2.ª clase.

1	D.ª Felisa Saez . . . . .	Melgar de Fernamental.	36	2	>
2	M.ª Josefa Escudero . .	Sta. M.ª Ribarredonda . .	>	>	3.º
3	Gregoria Martinez . . .	Villam. de los Montes . .	35	11	"
4	Francisca Velez . . . . .	Briviesca . . . . .	>	>	2.º
5	Josefa Veloso . . . . .	Castrillo de Murcia . . . .	35	8	>
6	Clara Cuende . . . . .	Pradoluengo . . . . .	>	>	2.º
7	Florentina Tejero . . . .	La Horra . . . . .	34	4	"
8	Petra de la Horra . . . .	Adrada de Haza . . . . .	>	>	2.º
9	Cenona Aguirre . . . . .	Miranda de Ebro . . . . .	38	4	>
10	Irene Grañón . . . . .	Barbadillo de Herreros . .	>	>	2.º
11	Paula de la Fuente . . . .	Santa Gadea del Cid . . . .	36	1	"
12	Mariana A. Carretero . .	Burgos . . . . .	>	>	1.º 2.º 3.º y 6.º
13	Leonarda Viniestra . . . .	Quintanalaranco . . . . .	36	1	"
14	Antonia Olalla Diez . . . .	Fuentelcésped . . . . .	>	>	1.º 2.º 3.º y 5.º
15	Mauricia Martin . . . . .	Retuerta . . . . .	35	5	"
16	Simona Romo Bayo . . . . .	Fuentecén . . . . .	>	>	2.º y 5.º
17	Micaela Gómez Pino . . . .	Villagonz. Pedernales . . .	34	6	"
18	Maria Blanco . . . . .	Caleruega . . . . .	>	>	2.º

### 3.ª clase.

1	D.ª Fernanda Trespaderne	La Aguilera . . . . .	32	4	>
2	Casimira Cortés . . . . .	Hontoria del Pinar . . . . .	>	>	3.º
3	Juliana Saez . . . . .	Santa Cruz del Valle . . . .	30	9	>
4	Gregoria Gutiérrez . . . . .	Torresandino . . . . .	>	>	2.º
5	Petronila Gimenez . . . . .	Contreras . . . . .	29	11	"
6	Josefa Martinez . . . . .	Barbadillo del Pez . . . . .	>	>	2.º
7	Vicenta Izarra . . . . .	La Puebla de Arganzón . . .	29	5	>
8	Carolina Revilla . . . . .	Santa Maria del Campo . . .	>	>	2.º
9	Deogracias López . . . . .	Omillos de Sasamón . . . .	29	4	>
10	Margarita Mateos . . . . .	San Martin de Rubiales . . .	>	>	2.º
11	Damiana Pérez . . . . .	Quintanilla San Garcia . . .	29	11	>
12	Juana Saez Otero . . . . .	Pancorvo . . . . .	>	>	2.º
13	Felipa Viniestra . . . . .	Revilla Vallejera . . . . .	28	2	"
14	Desideria Diez . . . . .	Zazuar . . . . .	>	>	2.º
15	Hipólita Santa Maria . . . .	Arlanzón . . . . .	28	1	>
16	Juliana Martinez . . . . .	Belorado . . . . .	>	>	2.º
17	Josefa Garcia . . . . .	Aranda de Duero . . . . .	26	>	>
18	Rufa Carrasco . . . . .	Fuentenebro . . . . .	24	6	>
19	Maria Sendino . . . . .	Presencio . . . . .	24	6	>
20	Anacleto Martinez . . . . .	Barbadillo del Mercado . . .	24	6	>
21	Manuela Bartolomé . . . . .	Tordomar . . . . .	23	8	"
22	Antolina Fernández . . . . .	Peñaranda de Duero . . . . .	23	7	>
23	Paula Barinaga . . . . .	Busto de Bureba . . . . .	23	2	>
24	Juliana Rodriguez . . . . .	Huerta del Rey . . . . .	22	2	>
25	Demetria González . . . . .	Fuentespina . . . . .	22	>	>
26	Prudencia Rilova . . . . .	Santa Cruz de la Salceda . . .	21	6	"
27	Amalia del Moral . . . . .	Quintana-Martin-Galindez . .	21	5	"
28	Carolina Herranz . . . . .	Villegas . . . . .	20	1	"
29	Petra Fernández . . . . .	Los Balbases . . . . .	20	1	"
30	Andrea Munguira . . . . .	Quintanar de la Sierra . . . .	20	>	>
31	Paula Bermejo . . . . .	Guzmán . . . . .	20	>	>
32	Ramona Pulgar . . . . .	Sasamón . . . . .	19	7	"
33	Casilda del Barco . . . . .	Mahamud . . . . .	18	8	"
34	Isabel Alia Gómez . . . . .	Monasterio de Rodilla . . . .	18	7	>
35	Ildefonsa Paniagua . . . . .	Mambrillas de Castrejón . . .	18	2	"
36	Adelaida Martin . . . . .	Miranda de Ebro . . . . .	>	>	2.º
37	Segunda Barrio . . . . .	Campillo de Aranda . . . . .	31	2	>
38	Elena Sedano . . . . .	Santa Inés . . . . .	18	2	>
39	M.ª Patrocinio Cuevas . . . .	Mecerreyes . . . . .	17	7	>
40	Modesta Salvador . . . . .	Pedrosa del Principe . . . . .	16	9	>
41	Vicenta P. Angulo . . . . .	Villanueva de Gumiel . . . . .	16	7	"
42	Carmen Calvo . . . . .	Quintana del Pidio . . . . .	16	6	"
43	Escolástica España . . . . .	Cubo de Bureba . . . . .	15	11	>
44	Felisa Martinez . . . . .	Miraveche . . . . .	15	8	"

45	D. <sup>a</sup> Federica Ramos...	Palazuelos de Muñó....	15	6	»
46	Josefa Ortega.....	Moradillo de Roa.....	15	1	»
47	Dolores Ruiz del Amo	Salas de los Infantes...	15	»	»
48	Eucarnación Martínez.	Arcos.....	»	2. <sup>o</sup>	»
49	Librada González...	Villalmanzo.....	31	6	»
50	Lorenza García.....	Villarcayo.....	»	2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>	»
51	Fermina Gimenez...	Espinosa los Monteros..	35	5	»
52	Emilia B. Alvarez...	Burgos.....	»	2. <sup>o</sup>	»
53	Hermenegilda Fernández...	Padilla de Abajo.....	23	9	»
54	Dionisia Molinos...	Fresnillo de las Dueñas.	»	2. <sup>o</sup>	»
55	Clotilde M. Gallo...	Royuela.....	17	5	»
56	Filomena Vega.....	Villadiego.....	»	2. <sup>o</sup>	»
57	Josefa Peña.....	Canicosa.....	16	11	»
58	Crescencia López...	Burgos.....	»	3. <sup>o</sup>	»
59	Másila López.....	Vilviestre del Pinar....	15	»	»
60	Elpidia Rodríguez...	Burgos.....	»	2. <sup>o</sup>	»

4.<sup>a</sup> clase.

1	D. <sup>a</sup> Leonisa Mablona.	Peñalba de Castro.....	15	»	»
2	Petra Pascual...	San Mamés de Burgos..	14	8	»
3	Dominica de la Horra	Barriosuso.....	14	6	»
4	Teresa Ollalla Diez.	Vadocondes.....	14	6	»
5	Saturia Escolar (sustituta)...	Hoyales de Roa.....	14	3	»
6	Feliciana Avilés...	Quintanapalla.....	14	2	»
7	Ezequiela Aragonés.	Villalba de Duero.....	13	11	»
8	Juana Hendaya...	Avellanosa del Páramo.	13	8	»
9	Escolástica Torre...	Grandival.....	13	7	»
10	Victoria Guilarte...	San Llorente.....	13	7	»
11	Elena Carretero...	Hontoria Valdearados..	13	7	»
12	Francisca Minguez...	Quintanarraya.....	13	6	»
13	Facunda Verós.....	Hontoria del Pinar....	13	6	»
14	Dominica Garay...	Berlangas.....	13	5	»
15	Ramona Herce.....	Bugedo.....	13	4	»
16	Ana Uriarte.....	Piernigas.....	13	2	»
17	Florencia Gallo...	Berrón.....	13	2	»
18	Filomena González.	Iglesias.....	13	2	»
19	Josefa Gascón.....	Riocavado.....	13	2	»
20	Bárbara Sanz.....	Pardilla.....	13	»	»
21	Urbana Elias.....	Santibañez Zarzaguda..	13	»	»
22	Ramona A. Montero.	Treviño.....	13	»	»
23	Maria Ortiz.....	Criales.....	12	7	»
24	Raimunda Nágera...	Villaf. <sup>a</sup> Montes de Oca..	12	4	»
25	M. <sup>a</sup> Nieves del Mazo.	Castrogeriz.....	12	2	»
26	Vidala Miguel.....	Villoveta.....	12	2	»
27	Dominga Osorio...	Gallejones.....	12	1	»
28	Andrea Martín.....	Ciruelos de Cervera...	12	1	»
29	Tomasa López.....	Villalondejar.....	11	11	»
30	Nicolasa Ramón...	Casanova.....	11	11	»
31	Catalina Aguirre...	Nava de Roa.....	11	10	»
32	Isabel Ceballos...	Barcina de los Montes..	11	7	»
33	Cándida M. <sup>a</sup> Arce...	Las Rebolledas.....	11	4	»
34	Adelaida Barrio...	Brazacorta.....	11	4	»
35	Isidora Roa.....	Fresneda de la Sierra..	11	1	»
36	Emilia Martínez...	Garganchón.....	10	9	»
37	Josefa Ruiz Capillas.	Nofuentes.....	10	7	»
38	Gabriela España...	Gumiel del Mercado...	10	6	»
39	Josefa Juarez.....	Puentedura.....	10	6	»
40	Inés Hernández...	Quintanavides.....	10	6	»
41	Vicenta García.....	Montejo de San Miguel.	10	6	»
42	Isidora Domingo...	Loranquillo.....	10	3	»
43	Leoncia Escudero...	Cerezo de Riotirón....	10	2	»
44	Inés Domingo.....	Salguero de Juarros...	10	2	»
45	Juana Sagredo.....	Cardeñuela Riopico...	10	2	»
46	Adela Sánchez...	Burgos.....	10	1	»
47	Angela del Río.....	Villalbos.....	10	1	»
48	Cándida Lara.....	Las Hormazas.....	10	1	»
49	Manuela Herrero...	San Adrián de Juarros..	10	1	»
50	M. <sup>a</sup> del Pilar Pasarón	Santiago de Tudela....	10	1	»
51	Juliana Cantarino...	Castrillo Matajudíos...	9	11	»
52	Secundina Arena...	Vallejo.....	9	10	»
53	Maximiliana Varela.	Castrillo de la Vega...	9	8	»
54	Eliodora Saldaña...	Santiuste.....	9	8	»
55	Isabela Modesta...	Villacienzo.....	9	7	»
56	Francisca González.	Santa María Ananúñez.	9	7	»
57	Clotilde Morales...	Villoviado.....	9	6	»
58	Benita Diez.....	Huerta de Arriba.....	9	5	»
59	Nicolasa Sanz.....	Tórtoles de Esgueva...	9	3	»
60	Eustaquia Pérez...	Bajauri.....	9	1	»
61	Gregoria D. Ibirien.	Valles de Palenzuela...	9	1	»
62	Constantina Uranga.	Armentia.....	9	1	»
63	Ignacia Gorrindo...	Villaespasa.....	9	»	»
64	Antonia Pérez.....	Grisaleña.....	9	»	»
65	Adela Tomé Pérez...	Celadilla Sotobrin....	8	10	»
66	Mariana E. Gutiérrez	Montejo de Cebas.....	8	8	»
67	Elvira Areizaga...	Villagonzalo Arenas...	8	7	»
68	Rita Molinero.....	Ahedo de la Revilla...	8	7	»
69	Agustina Mocha...	Valdezate.....	8	7	»
70	Gudelia Gutiérrez...	Rebolledo de la Torre..	8	7	»
71	Juana Pérez.....	Hontanas.....	8	5	»
72	Bienvenida Alarcía.	Riocerezo.....	8	5	»
73	Florentina Gómez...	Espinosa del Monte....	8	4	»
74	Hermenegilda Calaveras...	Solanas de Valdelucio..	8	4	»
75	Maria R. Heredero	Sandoval de la Reina..	8	4	»
76	Valeriana Leronés.	Sedano.....	8	4	»

77	D. <sup>a</sup> Manuela de la Torre	Roa.....	7	8	»
78	Angela Castrillo...	Villagalijo.....	7	6	»
79	Vicenta Peña.....	Villatuelda.....	7	6	»
80	Josefa Ibarrola....	Montejo de Bricia.....	7	6	»
81	Dolores Saiz.....	Salazar de Amaya.....	7	6	»
82	Bernardina Encabo.	Briongos.....	7	6	»
83	Toribia Aparicio...	Guma.....	7	6	»
84	Gregoria Tobalina..	Orbañanos.....	7	4	»
85	Elvira Alonso.....	Quintanaortuño.....	7	2	»
86	Josefa González...	Pradoluengo.....	6	8	»
87	Generosa Diez.....	Castrillo de la Reina...	6	7	»
88	Justa Simón.....	Sotopalacios.....	6	4	»
89	María A. Varona...	Hornillos del Camino..	6	3	»
90	Jesusa Hoyos Gómez	Extramiana.....	6	1	»
91	Eloya Arenales (sustituta)...	San Martín de Rubiales	5	9	»
92	Elvira García Gil...	Santa Cecilia.....	5	9	»
93	Petra Velasco.....	Olmos de la Picaza....	5	8	»
94	Crescencia López...	Burgos.....	5	7	»
95	Jovita Quinidia....	Cerratón de Juarros...	5	5	»
96	Rufina Mendo.....	San Mamés de Abar...	5	5	»
97	Benita Ruiz.....	Villasandino.....	5	5	»
98	Gregoria Gutiérrez.	Almendres y S. Cristobal	5	5	»
99	Carmen Zamora...	Quietana los Prados...	5	4	»
100	Priscila Arnaiz....	Sta. Olalla de Bureba..	5	4	»
101	Ignacia Delgado...	Villaquirán de la Puebla	5	4	»
102	Manuela Parra.....	Grijalba.....	5	4	»
103	Cándida Montero...	Haza.....	5	4	»
104	Sofía Cacho.....	Montejo de Cebas.....	5	2	»
105	Felisa Ceballos...	Celada de la Torre....	5	»	»
106	Francisca Roldán...	Zuñeda.....	4	11	»
107	Raimunda Pascual..	Cigüenza.....	4	10	»
108	María E. Hernandez.	Cornudilla.....	4	10	»
109	Agapita Infante...	Cilleruelo de Abajo...	4	9	»
110	Amancia Plaza.....	Pineda Trasmonte....	4	9	»
111	Victorina López...	Lomana.....	4	9	»
112	Escolástica Torre...	Grandival.....	4	8	»
113	Juana Espinosa...	Dordóniz.....	4	8	»
114	Modesta Hernández.	Cuevas de Amaya.....	4	4	»
115	Natividad del Val...	Quintanaloma.....	4	4	»
116	Carolina Ruiz.....	Barrio Santa Marina...	4	4	»
117	Josefa Rodríguez...	Llanillo de Valdelucio..	4	4	»
118	Paula Gago.....	Ruyales del Páramo...	4	4	»
119	Ignacia Undurruaga	Ircio.....	4	4	»
120	Bernardina Arriazabal.	Vivanco.....	4	4	»
121	Juliana Fernández..	Vallarta de Bureba...	4	3	»
122	Beatriz Guinea...	Castresana.....	4	3	»
123	Eugenia Mocha.....	Manzanedo.....	4	3	»
124	Emilia Rodríguez...	Rebolledillo.....	4	3	»
125	Victoriana Gutiérrez	Peñahorada.....	4	1	»
126	Antonia Albarrán...	Barrio Panizares.....	4	1	»
127	María Luisa Guinea.	Higón.....	4	»	»
128	Teresa Serrano.....	Revillagodos.....	3	11	»
129	Pastora Hernández.	Villalval.....	3	11	»
130	Dolores Ramos.....	Turzo.....	3	11	»
131	Jacinta García.....	Santa Cruz del Tozo...	3	10	»
132	Inés Méndez.....	Castromorca.....	3	9	»
133	Emilia San José...	Ranera.....	3	9	»
134	Felisa Sancho.....	Tornadijo.....	3	9	»
135	Francisca Martín...	Villalta.....	3	8	»
136	Antolina Lago.....	Lerma.....	3	8	»
137	Rafaela San José...	Santa Olalla del Valle..	3	7	»
138	Bárbara Miguel...	Castil Delgado.....	3	7	»
139	Adelina T. Rábago.	Terrazos.....	3	6	»
140	Gudelia del Barco...	Irús.....	3	6	»
141	María García.....	Barcenillas de Cerezo..	3	6	»
142	Julia Olarte.....	Virués y Santotis.....	3	6	»
143	Isabel López.....	Tartalés de los Montes.	3	6	»
144	Victoria Santiago...	Sordillos.....	3	6	»
145	Felisa González...	Villamórico.....	3	6	»
146	Julia Blanco.....	La Riva de Valdelucio.	3	4	»
147	Leonor Cuesta.....	Puras de Villafranca...	3	1	»
148	M. <sup>a</sup> del Pilar Zamora	Gumiel de Hizán.....	2	10	»
149	Micaela Miguel....	Fuentemolinos.....	2	10	»
150	Juliana Madrazo...	Bascuñana.....	2	10	»
151	Maria del Pilar Buezo	Revillalcón.....	2	10	»
152	Cástula Fernández..	Talamillo del Tozo....	2	10	»
153	Obdulia Martínez...	Valpuesta.....	2	9	»
154	M. <sup>a</sup> Filomena Huerta	Salas de los Infantes..	2	9	»
155	Mónica Martínez...	Paules de Lara.....	2	9	»
156	Arsenia Martínez...	Mazuela.....	2	9	»
157	Benita V. Barrenechea	Viloria de Rioja.....	2	9	»
158	M. <sup>a</sup> Carmen Cufado.	Ibeas de Juarros.....	2	8	»
159	Antonia Aranzaña...	Palacios de la Sierra...	2	8	»
160	Tomasa de Mignel (sustituta)...	Santo Domingo de Silos.	2	7	»
161	Isidra Saenz Ciria..	Lara de los Infantes...	2	»	»
162	Tomasa Castañares.	Quintanilla Valdebodres	2	»	»
163	Felisa Molinero...	S. Andrés Montearados.	2	»	»
164	Julia Martínez.....	Valdearnedo.....	1	11	»
165	Ramona de la Fuente	Bayas.....	1	11	»
166	Ulpiana Perdiguero.	Gamonal.....	1	7	»
167	Juana Santa María..	Aguas-Cándidas.....	1	»	»
168	Germana Berrojo...	Gumiel de Izán.....	1	»	»
169	Ramona Hernández.	La Prada.....	»	11	»
170	Maria Fernández...	Burgos.....	»	9	»

171	D. <sup>a</sup> Isabel Urcelay...	Burgos.....	»	9	»
172	Matilde Mardones..	Idem.....	»	9	»
173	Valentina Iglesias..	Sotillo de la Ribera...	»	9	»
174	Gregoria Catalina..	Orbañanos.....	»	8	»
175	Petra Fernangómez.	Quintanilla-Escalada...	»	8	»
176	Agueda J. Eneaguila	Bustillo del Páramo...	»	8	»
177	Carmen Saez.....	Villamartin de Villadiego.	»	6	»
178	Rafaela Fernández..	Barrio de los Corrales..	»	6	»
179	Nicolasa de la Parra.	Villacián y Villota....	»	6	»
180	Josefa Martinez (sustitución)..	Villagonz. <sup>o</sup> Pedernales.	»	1	»
181	Luisa Vega Orúe...	Penches.....	»	1	»
182	Felicitas Martin...	Terminón.....	»	1	»
183	Rosa Andrés.....	Buezo.....	»	1	»
184	Maria Fernández...	Miñón.....	»	1	»
185	Felipa Diez.....	Castrillo de Rucios....	»	1	»
186	Rafaela Delgado....	Torrepadierne.....	»	1	»
187	Francisca Martin...	Villanueva las Carretas	»	1	»
188	Tomasa Fernández..	Rezmondo.....	»	1	»
189	Josefa L. Ezquerria.	Cebolleros.....	»	1	»
190	Josefa Agrados.....	San Martín del Rojo...	»	1	»
191	Maria Valague.....	Villafria San Zadornil	»	1	»

Cuyo escalafón provisional, en virtud de lo propuesto por la Comisión del personal y de lo acordado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 13 de Octubre último, se inserta en este Boletín para los efectos prevenidos en el art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes.

Burgos 10 de Noviembre de 1903.  
—El Gobernador interino, Presidente, Ricardo L. Parreño.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Advertencia.—Los méritos contraídos y servicios en propiedad prestados por todas las Maestras que figuran en este escalafón se hallan computados, teniendo en cuenta la fecha de la expedición del título profesional y hasta el día 1.<sup>o</sup> de Marzo de este año en que empezaron á hacerse los trabajos de esta clasificación provisional.

*Extracto de las hojas de servicios de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciadas por antigüedad con plaza vacante en la tercera clase de este escalafón.*

D.<sup>a</sup> Librada González Fernández.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 23 de Octubre de 1869. Acredita 31 años, 6 meses y 15 días de servicios en propiedad. Ha figurado en la tercera clase del escalafón de la provincia de Guipúzcoa con el núm. 23 y pasa á ocupar el número 49 de la misma clase de este escalafón como comprendida en el párrafo 4.<sup>o</sup> del art. 196 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857.

D.<sup>a</sup> Fermina Giménez Martin.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental, expedido en 25 de Noviembre de 1862. Acredita 35 años y 5 meses de servicios en propiedad. Pasa á ocupar el núm. 51 de la tercera clase en este escalafón.

D.<sup>a</sup> Hermenegilda Fernández y Fernández. Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 14 de Diciembre de 1882. Acredita 20 años y 2 meses de servicios en propiedad. Pasa á ocupar el núm. 53 de este escalafón.

D.<sup>a</sup> Clotilde Martínez Gallo.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental, expedido en 20 de Junio de 1882. Acredita 17 años, 5 meses y 13 días de servicios en propiedad. Pasa á ocupar el número 55 de este escalafón.

D.<sup>a</sup> Josefa Peña González.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza elemental, expedido en 24 de Octubre de 1878.—Acredita 16 años y 11 meses de servicios en

propiedad. Pasa á ocupar el número 57 de este escalafón.

D.<sup>a</sup> Másila López y López.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 3.<sup>o</sup> de Agosto de 1888. Acredita 15 años de servicios en propiedad. Pasa á ocupar el núm. 59 de este escalafón.

*Extracto de las hojas de servicios de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciadas por mérito con plaza vacante en la primera clase de este escalafón.*

D.<sup>a</sup> Vicenta Requena Pérez.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 10 de Diciembre de 1866. Acredita 35 años, 11 meses y 9 días de servicios en propiedad. Como comprendida en el caso 2.<sup>o</sup> del art. 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877, venía figurando en el escalafón anterior con el núm. 4 de la segunda clase. La corresponde ocupar el número 10 de la primera clase.

D.<sup>a</sup> Juana González.—Tiene título elemental, expedido en 24 de Marzo de 1868. Acredita 26 años y siete días de servicios en propiedad. Como comprendida en el caso 2.<sup>o</sup> del art. 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877, venía figurando en el escalafón anterior con el número 6 de la segunda clase. La corresponde ocupar el número 12 de la primera clase.

*Extracto de las hojas de servicios de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciadas por mérito con plaza vacante en la segunda clase de este escalafón.*

D.<sup>a</sup> Mariana Alvarez Bollo Carretero.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior con nota de sobresaliente, expedido en 26 de Noviembre de 1888, y el de Bachiller en Artes con la misma nota, que igualmente la fué expedido en 26 de Mayo de 1899. Acredita 14 años y 3 días de servicios en propiedad. En cuantos exámenes se han celebrado en la Escuela de su cargo obtuvo votos de gracias y diploma de honor. También se han concedido premios en metálico á varias niñas por su excelente aplicación. Ha desempeñado el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones y representado al Magisterio de esta provincia en el Festival Académico celebrado en Madrid con motivo de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. En 10 de Junio de 1902 se la dieron las gracias de Real orden por el celo desplegado en el cumplimiento de sus

deberes profesionales. Obtuvo premios en cuatro oposiciones y certámenes. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta local y dos de la provincial. En el escalafón anterior venía figurando con el número 14 de la tercera clase, como comprendida en los casos 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> del art. 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y ahora pasa á ocupar el número 12 de la segunda.

D.<sup>a</sup> Antonia Olalla Diaz.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 10 de Marzo de 1887. Acredita 14 años y 6 días de servicios en propiedad. Ha dirigida Escuela dominical y gratuita de adultos durante dos temporadas. Con fecha 2.<sup>o</sup> de Abril, previa audiencia del Consejo de Instrucción pública, se la dieron gracias de Real orden por sus buenos servicios profesionales. En el escalafón anterior venía figurando con el número 45 de la 3.<sup>a</sup> clase, como comprendida en los casos 2.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Pasa al número 14 de la segunda.

D.<sup>a</sup> Simona Romo Bayo.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1890. Acredita 12 años, 8 meses y 6 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado una clase dominical gratuita de adultas desde 19 de Noviembre de 1897 á fin de Junio de 1898. Es autora de un libro titulado «La Riqueza del Alma», aprobado de texto para las Escuelas por el Sr. Rector en 19 de Julio de 1901. Posee cinco comunicaciones laudatorias de la Junta local y se halla comprendida en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Figuraba en el escalafón anterior con el núm. 48 de la 3.<sup>a</sup> clase, pasando á figurar en el actual con el 16 de la segunda.

D.<sup>a</sup> María Blanco Moreno.—Tiene título elemental, expedido en 18 de Abril de 1876. Acredita 24 años, 8 meses y 10 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado por espacio de dos años Escuela gratuita y dominical de adultas. Posee 18 actas favorables de exámenes, una comunicación de visita ordinaria de inspección y 10 de la Junta local de Caleruega, cuya Escuela desempeña. Figura con el número 39 en la tercera clase del escalafón anterior, pasando á figurar en el actual con el 18 de la segunda.

*Extracto de las hojas de servicios de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciadas por mérito con plaza vacante en la tercera clase de este escalafón.*

D.<sup>a</sup> Encarnación Martínez Bañuelos.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 9 de Octubre de 1890. Acredita 11 años, 11 meses y 21 días de servicios en propiedad. Ocupó el núm. 50 de esta misma clase en el escalafón anterior; y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.<sup>o</sup> del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, pasa á figurar en el 48.

D.<sup>a</sup> Lorenza García y López.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 2 de Enero de 1889. Acredita 11 años y 3 meses de servicios en propiedad. Viene dirigiendo Escuela dominical gratuita de adultas desde el año de 1900. Posee un premio obtenido en la clase de dibujo en el curso académico de 1887-88. Co-

mo consecuencia de visita ordinaria de inspección girada á su Escuela en 9 de Junio de 1897, la Junta provincial la concedió un premio, consistente en una obra artística. En virtud de exámenes verificados en la Escuela de su cargo en los años de 1894, 1895 y 1902, la Junta local la ha otorgado tres votos de gracias por los buenos resultados en la enseñanza, Figura en este escalafón con el núm. 50.

D.<sup>a</sup> Emilia Buzón Alvarez.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 13 de Marzo de 1890. Acredita 12 años, 9 meses y 4 días de servicios en propiedad. La Junta local de Arrabal del Portillo la concedió un voto de gracias como recompensa á sus buenos servicios y la de esta ciudad ha hecho constar en todas las actas de visita el brillante estado de la enseñanza en la Escuela que dirige esta profesora, concediéndola además seis comunicaciones laudatorias. Como premio á su laboriosidad, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 11 de Marzo de 1896, acordó dirigirse á la Dirección de Instrucción pública en súplica de que fuera nombrada Regente de la Escuela Normal de Maestras de esta Capital. Fué premiada con medalla de plata en la Exposición de labores del año 1902. Figura con el número 52 de la tercera clase de este escalafón.

D.<sup>a</sup> Dionisia Molinos Treviño.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 5 de Octubre de 1892. Acredita 10 años, un mes y 22 días de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y siete de las locales. Figura en este escalafón con el núm. 54.

D.<sup>a</sup> Filomena Vega Gutiérrez.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 8 de Octubre de 1890. Acredita 11 años, 10 meses y 22 días de servicios en propiedad. Posee seis comunicaciones laudatorias de la Junta local como resultado de exámenes celebrados en su Escuela, una medalla de plata y otra de bronce obtenidas en la Exposición universal de Barcelona y en el Congreso agrícola de Burgos por labores presentadas en ambas Exposiciones. Figura en la tercera clase de este escalafón con el núm. 56.

D.<sup>a</sup> Crescencia López Revuelta.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 12 de Junio de 1894 y posteriormente obtuvo el de normal. Acredita 5 años, 7 meses y 24 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado gratuitamente la Escuela dominical de Salvatierra, provincia de Alava, durante cuatro años consecutivos y regentado también gratuitamente en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Capital desde el 10 de Enero del año corriente las clases de gramática castellana en los diferentes grados elemental y Superior. La Junta provincial de Alava, y como resultado de visita ordinaria de inspección girada á la Escuela de su cargo, la concedió un voto de gracias. Figura en este escalafón con el núm. 58 de la tercera clase.

D.<sup>a</sup> Elpidia Rodríguez.—Tiene título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido en 23 de Diciembre de 1890, y el normal fecha 26 de Enero de 1897. Acredita 12 años, 2 meses y nueve días de servicios en propiedad. Por haber

asistido como Maestra delegada por esta provincia á la Asamblea pedagógica celebrada en Valladolid el año 1894, obtuvo de Real orden un voto de gracias y otro de la Junta provincial. Ha educado é instruido por espacio de dos años una niña sordo-muda. Posee cuatro votos de gracias y un diploma de honor concedidos por el Ayuntamiento de Pampliega. Figura en este escalafón con el núm. 6) de la tercera clase.

*Real decreto de 27 de Abri de 1877.*

Art. 6.º Las expresadas Juntas harán insertar en el Boletín oficial de su provincia, dentro de los 15 días siguientes á la fecha de este decreto, el anuncio correspondiente para la presentación en el plazo de un mes de las solicitudes documentadas de los que se crean con derecho al aumento de sueldo en alguna de las tres clases que la ley señala.

Quedarán resueltas todas estas solicitudes y publicado en el Boletín oficial el escalafón provisional en el plazo de otro mes.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de 15 días; y resueltas que sean en el término de 8 estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta podrán acudir enalzada á la Dirección general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—En contestación á la consulta elevada por V. S. con fecha 18 del mes próximo pasado referente á la provisión de varias plazas en los escalafones de Maestros, esta Dirección general ha resuelto manifestar á esa Junta lo siguiente: 1.º Que la Real orden de 4 de Abril de 1832 es la vigente en cuanto á escalafones. 2.º Que según se halla determinado en la Real orden de 20 de Marzo último, deben proveerse todas las vacantes que ocurran hasta el momento de la provisión. Y 3.º Que los servicios deben computarse también hasta esa misma fecha.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Vista la consulta de V. S. referente á la formación de escalafón de Maestros, esta Dirección general ha resuelto contestar: 1.º Que para poderse apreciar como mérito para los escalafones ciertas gracias y condecoraciones, tienen estas que haberlo sido á propuesta de las respectivas Juntas y con informe del Consejo de Instrucción pública. Y 2.º Que no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin el título profesional correspondiente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1885.—El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 15 de Octubre último, me comunica la orden siguiente:

«En vista del expediente incoado

por virtud de la consulta elevada á este Centro por la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos acerca de la interpretación que debe darse á la regla 5.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, esta Dirección general ha acordado resolver la expresada consulta en sentido de que la regla 5.ª de la Real orden expresada reconoce á los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y méritos la facultad de optar por el concepto que les sea más ventajoso.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 4 de Noviembre de 1896.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Burgos.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA.

### TERRITORIAL

#### Circular.

No obstante haber transcurrido el plazo que se concedió á los Ayuntamientos de esta provincia para la presentación en esta oficina de los repartimientos de rústica, colonia y pecuaria y los de los edificios y solares, son varios los que hasta ahora han dejado de cumplir este importante servicio, y como lo avanzado de la época y la apatía de los Ayuntamientos pudiera dar lugar á la adopción de las medidas coercitivas á que autoriza el Reglamento territorial de 30 de Septiembre de 1885, me veo en la imperiosa necesidad de excitar el celo de los Ayuntamientos y Juntas periciales á fin de que en un brevisimo plazo remitan á esta Administración los referidos repartimientos en forma reglamentaria, evitándome de este modo el tener que recurrir al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda para que aplique á los morosos la penalidad que determina el art. 81 del repetido Reglamento, bien entendido que por sensible que me sea la adopción de esta medida, á ella ha de obligarme la importancia de este servicio y la tenacidad de las Corporaciones que desoigan mi amista excitación.

Burgos 11 de Noviembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Felix de Bascaran.—V.º B.º—El Delegado, Solano.

#### Comisión de evaluación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el ar. 74 del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, queda expuesto al público por el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de esta Comisión, situada en la Administración de Hacienda, el repartimiento individual de la contribución territorial, rústica, colonia y pecuaria de esta Capital para el próximo año de 1904, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Burgos 11 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Felix de Bascaran.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Burgos.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad ha acordado, en providencia de este día, se cite en forma á Mariano Cuende Martinez, domiciliado en esta capital, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad el día 16 del actual y hora de las nueve de su mañana, al objeto de dar principio á las sesiones del juicio oral en la causa que se sigue contra el mismo y otro sobre hurto de un reloj.

Y para que sirva de citación á dicho procesado Mariano Cuende Martinez, que se encuentra ausente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos á 7 de Noviembre de 1903.—El Escribano, Cayetano Saiz.

### Villalbilla de Gumiel.

D. Pedro Arauzo del Alamo, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que ignorando el paradero de Jacoba Perez Hernandez, de 61 años de edad, de estado casada y vecina de este pueblo, la cual se ha fugado del domicilio conyugal el día 3 del corriente; en providencia de este día he acordado que por medio del presente edicto se la cite y notifique para que el día 16 del actual, á las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Altozano, núm. 11, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas ordenado por la Superioridad en auto de 9 de Octubre último en el sumario que se ha seguido por lesiones á dicha interesada por su esposo Cipriano Benito, cuyo hecho tuvo lugar el día 25 de Septiembre próximo pasado; advirtiéndola que si no comparece en el día citado la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villalbilla de Gumiel á 5 de Noviembre de 1903.—Pedro Arauzo.—Por su mandado, el Secretario, Manuel Puente.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Alcaldía de Barbadillo del Pez.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en esta localidad en el año de 1904 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial de este municipio en los días 22 y 29 del mes actual, á la una de la tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndole que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Barbadillo del Pez 10 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Manuel Peraita.

Igual anuncio hace el Alcalde de Palacios de Riopisuerga para los días 25 del actual y 5 de Diciembre, á las diez.

El de Nava de Roa para los días 22 y 29, respecto de carnes, aceites, pescados y jabón.

El de Santa Olalla de Bureba para los días 22 y 29, á las once, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta exclusiva.

El de Barrios de Colina para los

días 15 y 18, á las diez, respecto de vino, aguardiente, aceite, petróleo y vinagre.

El de Arcos para los días 22 y 29 á las once.

El de Santa Cruz de Juarros para los días 22 y 29, á las diez, respecto de vino y aguardiente.

El de Rabanera del Pinar para los días 22 y 30, respecto de vino y aguardiente á la venta exclusiva y los demás artículos á la libre.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### A los Ayuntamientos.

En la Imprenta y Estereotipia de POLO, Lain Calvo, 61, y San Lorenzo, 48, Burgos, se hallan de venta los impresos para la formación de padrones y listas cobratorias de Cédulas personales y hojas para repartir á los cabezas de familia, como igualmente para el padrón de vecinos, Repartos de Consumos y Municipales con sus recibos talonarios, los necesarios para las operaciones de vacunados y otros varios que son necesarios á los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

En la misma casa encontrarán todas las Leyes, Manuales y Reglamentos vigentes, papeles de hilo y para cartas, sobres, plumas, tinta y demás objetos de escritorio. 1-4

### Venta de olmos.

Se desea vender 200 olmos, situados en Villahizán de Treviño y Quintanilla de Riofresno. Para tratar véanse con sus dueños Pedro Varona ó Melquiades Perez, residente en Quintanilla y Villahizán de Treviño, respectivamente. 1-4

### A los molineros harineros.

Se arrienda el molino harinero de la propiedad de la Sociedad del pueblo de Huerta de Arriba, compuesto de una piedra francesa, otra del país y su buena limpia y demás servidumbres correspondientes al mismo y casa habitable, por el tiempo de dos años, que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Diciembre, á las dos de la tarde, en pública subasta. Los que deseen tomar parte en ella presentarán ante el Presidente de dicha Sociedad certificación de su profesión y buena conducta para dicho día y se sujetarán al pliego de condiciones.

Huerta de Arriba 5 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Francisco de la Hoz. 2-3

Del ferial de ganados de esta ciudad desapareció en la tarde del 12 del corriente un macho lechal, pelo negro algo claro y con la crin algo enredada. La persona en cuyo poder se encuentre puede dar aviso á su dueño Agapito Rojo, vecino de Las Hormazas, quien satisfará los gastos que se originen.

El día 11 del actual desapareció de Los Ausines un ternero castaño, que lleva en la oreja izquierda un despunte y muesco con una randa alambrada en el lomo.

La persona que sepa su paradero se servirá dar conocimiento á su dueño Santos Saiz, vecino de dicho pueblo.